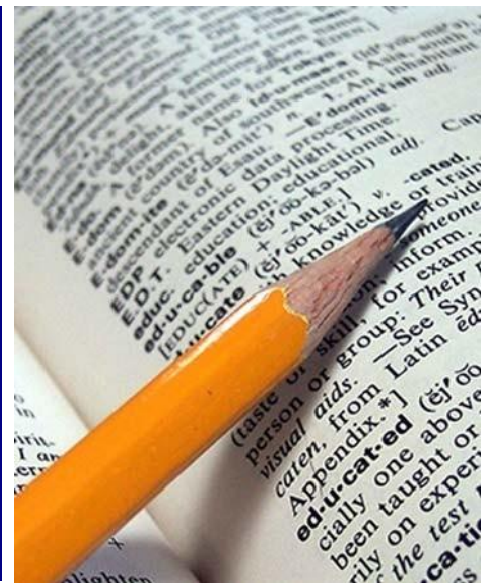




**ágorAstur<sup>®</sup>**  
formación



# Curso de Oposiciones Cuerpo de Maestros Educación Infantil

¡La mejor formación al mejor precio!

Más información en: [agorastur.es](http://agorastur.es)

## ¿QUIÉNES SOMOS?

**ágorAstur Formación** es un centro de formación que nació en el año 2013 con plena convicción de que la formación es la mejor herramienta para cambiar y mover el mundo. Lo más importante para nosotros, nuestro pilar fundamental es nuestro alumnado, que con ilusión, deposita en nosotros su confianza para alcanzar sus objetivos.

Nuestro equipo tiene un fin muy concreto **“AYUDARTE A QUE CONSIGAS CON ÉXITO AQUELLO QUE TE PROPONES”** teniendo muy claro siempre que el camino no es fácil, pero te acompañaremos en todo momento.

## SISTEMA DE FORMACIÓN

**TUTORÍAS PERSONALES:** el equipo docente está integrado por profesionales con una amplia experiencia en el campo de la formación. Ellas te acompañarán a lo largo de todo el proceso.

**HORARIOS FLEXIBLES:** para que puedas realizar las tutorías en el horario que mejor se adapte a tus necesidades.

**AULAS DE ESTUDIO:** amplias zonas de estudio donde podrás acudir en un ambiente tranquilo y relajado. Ponemos a tu disposición conexión WiFi, proyectores...

**MATERIALES:** trabajamos con las mejores editoriales, eso nos garantiza que los contenidos sean originales y didácticos.

**SEMINARIOS PRÁCTICOS:** complementamos la formación con seminarios de temas transversales que perfeccionarán tu formación, impartidos por profesionales de cada sector y abiertos a todo nuestro alumnado.

**BOLSA DE EMPLEO:** al formar parte de la comunidad de ágorAstur entras dentro de nuestra bolsa de trabajo, garantizando que todas aquellas oportunidades que recibamos serás avisado/a para formar parte del proceso selectivo.

Tenemos convenios de colaboración con más de 100 empresas sectoriales y muchas de ellas con presencia nacional.

## DESCRIPCIÓN

La maestra/o de Educación Infantil se encargará de fomentar el aprendizaje en los primeros años de escolarización (3-6 años), así como a favorecer el desarrollo integral del alumnado, creando para ello un clima de aula en el que prime la convivencia y en el que se contribuya a adquisición de hábitos y rutinas.

## REQUISITOS

### Requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o de cualquiera de los demás estados miembros de la Unión Europea.

También podrán participar cónyuges, los descendientes y los descendientes cónyuges de nacionalidad española y de nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados o separadas de derecho, para el caso de cónyuges y siempre que sean menores de veintiún años o siendo mayores de dicha edad vivan a sus expensas, para el caso de los descendientes. Asimismo, serán admitidas aquellas personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder de la edad establecida con carácter general para la jubilación.

c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo y especialidad a los que se opta.

d) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala del que se encuentre separada o inhabilitada.

e) No ser funcionario o funcionaria de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera del mismo cuerpo al que se refiere la convocatoria, salvo que se concurra a los procedimientos de acceso y al

procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades a que se refiere el título II de la presente resolución.

f) No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual en los términos establecidos en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

**Requisitos específicos de titulación:**

a) Estar en posesión del título de maestro o título de grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de maestro.

En el caso de que las titulaciones alegadas se hayan obtenido en el extranjero, deberá haberse concedido alguno de los siguientes supuestos:

- La correspondiente homologación a Maestro en la correspondiente especialidad, si la solicitud se tramitó según lo establecido en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, u homologación a “Diplomado en Profesorado de Educación General Básica”, si la solicitud se tramitó por una normativa anterior.

- La correspondiente homologación a grado habilitante de Maestro en la correspondiente especialidad, si la solicitud se tramitó según lo establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

- El reconocimiento profesional a las profesiones de Maestro en la correspondiente especialidad concedido por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte al amparo de lo establecido por la Directiva 89/48/CEE y por el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre.

b) Requisitos específicos para los aspirantes que no posean la nacionalidad española

En el caso de ser nacional de otro estado, deberá acreditar no hallarse inhabilitado, inhabilitada o en situación equivalente ni haber sido una persona sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

c) Requisitos específicos para participar por el cupo reservado a las personas con grado de discapacidad:

Podrá participar por este procedimiento el personal aspirante que, además de reunir los requisitos generales y específicos establecidos en los apartados anteriores de esta resolución, tenga reconocida por la administración competente la condición de persona

con discapacidad.

### TEMARIO

El temario consta de 25 temas que se estructuran en relación con los siguientes ámbitos de estudio:

- Tema 1. Características generales del niño y la niña hasta los seis años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.
- Tema 2. El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los seis años. La psicomotricidad en el currículo de la educación infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimientos. La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.
- Tema 3. El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a seis años. Aportaciones de distintos autores. La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.
- Tema 4. El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación. La escuela como institución socializadora. El papel del centro de Educación Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social. Principales conflictos de la vida en grupo.
- Tema 5. Desarrollo cognitivo hasta los seis años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos
- Tema 6. Influencia de las principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.
- Tema 7. La familia como primer agente de socialización. La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil. Período de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo.
- Tema 8. Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para intervención educativa.
- Tema 9. Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada y planificación de menús. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.
- Tema 10. La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo. La construcción de los roles masculino y femenino. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.
- Tema 11. Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículo de educación infantil.
- Tema 12. Principios de intervención educativa de educación infantil. El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.
- Tema 13. La programación en el primer ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y metodología adecuada para los niños y niñas de cero a tres años.
- Tema 14. La programación en el segundo ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y propuestas metodológicas más adecuadas para este ciclo. Las distintas unidades de programación. La continuidad entre la educación infantil y primaria. Medidas curriculares y vías de coordinación.
- Tema 15. La función del maestro o maestra en educación infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo y en su relación con las familias.
- Tema 16. La organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas

## PROGRAMA, CONTENIDO Y FORMA DE TRABAJAR

- cotidianas. La evaluación de los espacios y del tiempo.
- Tema 17. Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en educación infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales
  - Tema 18. El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.
  - Tema 19. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral. La intervención educativa en el caso de lenguas en contacto.
  - Tema 20. La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula.
  - Tema 21. La educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El folclor popular.
  - Tema 22. Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.
  - Tema 23. La expresión corporal. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y de la autonomía personal. Juego simbólico y juego dramático. Las actividades dramáticas.
  - Tema 24. La influencia de la imagen en el niño. La lectura e interpretación de imágenes. El cine, la televisión y la publicidad. Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la educación infantil.
  - Tema 25. Formación de capacidades relacionadas con el desarrollo lógico-matemático. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de educación infantil.

### SUPUESTOS PRÁCTICOS

Los supuestos prácticos estarán relacionados con el temario de la especialidad y estructurados según bloques temáticos. Su realización tendrá como objetivo la creación de una simulación que nos aporte ideas sobre posibles formas de hacer frente a la realidad práctica del aula.

Para ello, su resolución será de forma individual por el alumno/a, contando en todo momento con las pautas de resolución y posibles propuestas de mejora indicadas por el tutor.

Se dispondrán para el alumno pautas generales de resolución de las pruebas prácticas, así como pautas específicas para hacer frente a casos concretos.

### PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Para la elaboración de la programación didáctica se llevará a cabo una planificación de la secuencia didáctica (Unidades Didácticas o Proyectos de Investigación) para un curso escolar concreto, acotando las diferentes actividades a las características psicoevolutivas del alumnado de infantil, así como a las peculiaridades de un centro escolar en el que se enmarque dicha programación.

Se realizará una corrección de forma individual, tratando de adaptar las actividades a la realidad que impera actualmente en las aulas, como por ejemplo el uso de las TIC. Simultáneamente, se realizarán presentaciones orales para acercar al alumnado a la realidad del examen.

### **SEMINARIOS DE AMPLIACIÓN**

De forma periódica se realizarán seminarios que permitan ampliar determinados contenidos que favorezcan la personalización tanto de los temas teóricos, como de las actividades a presentar en la programación didáctica.



## PROCESO SELECTIVO

### **Fase de oposición:**

La primera prueba de la fase de oposición tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente.

— Parte A: Esta parte consistirá en una prueba práctica que permita comprobar que la persona aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

Esta prueba podrá incluir ejercicios de análisis y comentario de textos, documentos o representaciones artísticas, ejercicios de traducción, resolución de cuestiones, problemas y casos, demostración de habilidades técnicas o instrumentales y formulación de estrategias y proyectos. En todo caso, supondrán la aplicación práctica de conceptos relacionados con el temario de la especialidad y/o los currículos vigentes.

La duración máxima de esta parte A será de dos horas.

— Parte B: Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por la persona aspirante de entre tres extraídos al azar por el tribunal.

En este ejercicio se valorará el rigor conceptual, la precisión terminológica, la riqueza léxica, actualización e innovación así como la estructuración del contenido y la contribución del mismo al desarrollo de las áreas con los que se relacionen.

Esta parte B de la primera prueba tendrá una duración máxima de dos horas.

Finalizada esta prueba, los tribunales procederán al llamamiento del personal aspirante para realizar, en sesión pública, la lectura obligatoria del tema que ha desarrollado por escrito y, en su caso, de la prueba práctica.

La segunda prueba de la fase de oposición tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, la coherencia interna en el contenido de la programación y de las unidades, así como su adecuación a la normativa vigente, y consistirá en la presentación de una programación docente y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

Los tribunales establecerán la fecha en que quienes hayan superado la primera prueba entregarán la programación docente.

### **Fase de concurso:**

En esta fase se valorarán los méritos que acredite el personal aspirante. Tendrán la consideración de méritos: la experiencia docente, la formación académica y los cursos y otras actividades de formación y perfeccionamiento superados.

La calificación de la fase de concurso se aplicará únicamente al personal aspirante que haya superado la fase de oposición.

# ágorAstur<sup>®</sup>

## formación



[agorastur.es](http://agorastur.es)



[facebook.com/Agorastur](https://facebook.com/Agorastur)



C/ Uría 32, Entlo.  
Oviedo



C/ Marqués de Casa Valdés 83, Bajo.  
Gijón



C/ Fernández Balsera 1, Entlo.  
Avilés



C/ Belarmino Tomás 6, Bajo.  
Langreo



Avda. Padre Isla 42, Entlo.  
León